



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO TALLER CICLO BÁSICO TÉCNICO (2024)

Los Talleres de ESBT se encuentran conformados por:

- **Nivel 1er Año EST**
 - ✓ Un módulo de **Procedimientos Técnicos** (Carpintería) de 2 horas de duración dictado en el **Taller** en forma anual.
 - ✓ Un módulo de **Sistemas Tecnológicos** (Electrotecnia) de 2 horas de duración dictado en el **Taller** en forma anual.
 - ✓ Un módulo de **Lenguajes Tecnológicos** (Representación Gráfica I) de 2 horas de duración dictado en el **Taller** en forma anual.

- **Nivel 2do Año EST**
 - ✓ Un módulo de **Procedimientos Técnicos** (Metal Mecánica I y Electrónica) de 4 horas de duración dictado en el **Taller** en forma anual.
 - ✓ Un módulo de **Sistemas Tecnológicos** (Electricidad) de 2 horas de duración dictado en el **Taller** en forma anual.
 - ✓ Un módulo de **Lenguajes Tecnológicos** (Representación Gráfica II) de 2 horas de duración dictado en el **Taller** en forma anual.

- **Nivel 3ro Año EST**
 - ✓ Un módulo de **Procedimientos Técnicos** (Metal Mecánica II) de 2 horas de duración dictado en el **Taller** en forma anual.
 - ✓ Un módulo de **Sistemas Tecnológicos** (Automatismos Electrónicos e Informática Aplicada) de 4 horas de duración dictado en el **Taller** en forma anual.
 - ✓ Un módulo de **Lenguajes Tecnológicos** (Representación Gráfica III) de 2 horas de duración dictado en el **Taller** en forma anual.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1 El Colegio pone sus instalaciones, máquinas, instrumental, etc. a disposición de los/as alumnos/as para su instrucción.
Todo deterioro por uso indebido de las mismas, sin autorización con negligencia o dolo, deberá ser reparado con cargo al responsable sin perjuicio de la aplicación de las medidas disciplinarias, si correspondieren.
- 1.2 Será imprescindible que los/as alumnos/as asistan al 80% de las clases impartidas durante cada trimestre para poder ser calificados/as. La cantidad de inasistencias permitidas se determinará para cada curso y los/as alumnos/as que las superen serán considerados/as **ausentes** en dicho trimestre.
- 1.3 Los alumnos/as deberán incorporarse en los Classroom de cada área siendo esto **obligatorio**.
- 1.4 Toda vez que los/as alumnos/as, o los Sres. Padres deseen trasladar inquietudes lo harán siguiendo las siguientes instancias naturales.

DOCENTE —————> **JEFE DE TALLER** —————> **VICEDIRECTOR/A** —————> **DIRECTOR**

Sin obviar ninguna de ellas, con el fin de facilitar su pronta resolución. Así el consultor inmediato será el Docente de Taller al cual le trasladarán todas sus dudas e inquietudes, pudiendo luego, de ser necesario, apelar a la autoridad superior conforme y en el orden de la secuencia referida anteriormente.

2. DEL APRENDIZAJE EN GENERAL

- 2.1 El desarrollo de los **TRABAJOS PRÁCTICOS** es “**obligatorio**” e “**individual**” para todos los/as alumnos/as y los mismos serán llevados a sus hogares una vez concluidos.
- 2.2 Los materiales necesarios para efectuar los trabajos deberán ser adquiridos por los/as alumnos/as en término, debiendo respetarse los plazos que cada Docente establezca a ese respecto. Dichos plazos y la lista de materiales se comunicarán a los Sres. Padres en el cuaderno a tal fin.
- 2.3 Cada alumno/a deberá poseer las herramientas necesarias y mantenerlas en buen estado de conservación, debiendo estar cada una de ellas identificadas en forma clara.
- 2.4 El cuidado de sus propias herramientas como asimismo el de los materiales empleados para los trabajos prácticos, correrá por cuenta de los/as alumnos/as.
- 2.5 Los alumnos/as deberán adquirir el **Cuadernillo Técnico** de cada año, será obligatorio poseer dicho material didáctico para cada clase ya sea en formato impreso o digital, están disponibles en la página web del colegio y en cada Classroom, debiéndolo tener descargado.
- 2.6 Extremarán la atención al máximo para el aprovechamiento de las clases teóricas.
- 2.7 En todo momento, los/as alumnos/as deberán poseer los **Elementos de Escritura**, para tomar nota de las clases que se desarrollen.
- 2.8 Cada alumno/a se encargará de mantener el ORDEN y LIMPIEZA, de su sector de trabajo, como asimismo el orden y el aseo del Taller utilizado para su actividad.

3. DEL HORARIO

- 3.1 Deberá respetarse el horario de iniciación de actividades, al alumno/a se le computará **TARDE** dentro de los **5 minutos** siguientes al horario de iniciación, y **AUSENTE POR TARDE** con posterioridad a ese término. Ambas circunstancias no incidirán en la aplicación del ítem 1.3.
- 3.2 Producido el ingreso del alumno/a al Taller, **No podrá retirarse** del mismo, hasta la **finalización de las actividades**, salvo que sus **PADRES, decidan su retiro**, para lo cual concurrirán al Establecimiento la/s persona/s registradas para tal fin y firmarán el cuaderno de retiros anticipados que se encuentra en secretaría, computándose media inasistencia. Se aclara que estas situaciones no deben ser reiterativas, pues incidirán en la calificación del alumno/a.

4. DEL UNIFORME

- 4.1 Es **OBLIGATORIO** presentarse en el taller con el uniforme reglamentario del Colegio. En el Taller se usará en forma **OBLIGATORIA** alguna prenda que sirva de protección del Uniforme (**over-all o guardapolvo azul**). No está permitido el uso del uniforme de gimnasia salvo indicación de Preceptoría, por coincidir con educación física, o algún problema con el uniforme reglamentario previa nota de pedido de autorización de padre/madre/tutor o encargado.
- 4.2 Tanto el guardapolvo como el over-all deberán mantenerse en buen estado de conservación y limpieza, y se usarán con sus botones o cierre **completamente cerrado**, por razones de seguridad.
- 4.3 Los alumnos deben utilizar dentro del área de taller, calzado de seguridad. Los mismos podrán ser zapatos o zapatillas.

5. DE LA DISCIPLINA Y PRESENTACIÓN

- 5.1 Rigen las mismas Normas e Instancias Generales de Disciplina y Convivencia del Colegio
- 5.2 La disciplina de los/as alumnos/as será especialmente controlada por los Maestros mientras permanezcan en el Taller y por los Preceptores en el Recreo de descanso. Es importante considerar que el alumno/a no puede retirarse del Establecimiento durante el recreo de descanso.
- 5.3 Toda falta disciplinaria será comunicada a la Autoridad correspondiente para su sanción, sin perjuicio de informar personalmente a los **Padres** cuando la **Jefatura** lo estime necesario. Se seguirán las instancias (notificación por xhendra, Ficha de conducta).

6. DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y PRESENTACIÓN

6. Cada Taller posee sus propias normas de Seguridad, que deberán ser minuciosamente Estudiadas y practicadas por los/as alumnos/as.
- 6.2 Por razones de seguridad, **Ningún alumno/a** podrá utilizar ninguna máquina del Taller sin la autorización del Maestro **de Taller o Sección**, el cual recomendará las normas de seguridad a tener en cuenta en cada caso.
- 6.1 Los alumnos/as deberán presentarse en forma adecuada al taller, con su uniforme y prenda para protección (over-all o guardapolvo), **NO** deberá presentarse en zapatillas.
- 6.2 Los alumnos deberán usar **Pelo corto o largo recogido** y las alumnas el **Pelo recogido**.
- 6.3 No está permitido el ingreso del alumno/a con ninguna bebida en botella de vidrio, de ocurrir este hecho, se le retirara dicha bebida, pudiendo ser retirada por la persona adulta responsable de dicho alumno/a.
- 6.4 Los alumnos no podrán ingerir alimentos, ni tomar bebidas dentro de los Talleres, como así tampoco concurrir al Kiosco durante el horario de clases.

7. DE LA CALIFICACION

- 7.1 Cada alumno tendrá una cantidad de trabajos que serán establecidos y dictados por el profesor en su primer día de clase, para poder aprobar **Taller** el alumno debe tener todos los trabajos de todas las **Áreas** terminados.
- 7.2 La **Nota de Taller** está compuesta por un cierre de cada área, donde luego se obtendrá una Nota Final. Cabe destacar que, si un área se encuentra desaprobada, el cierre Final será desaprobado, hasta que el alumno/a apruebe dicha área.

Alumnos	Procedimientos	Lenguajes	Sistemas	Taller
Carlos	7- TEA	7- TEA	7- TEA	TEA
Pablo	5-TEP	8- TEA	9- TEA	TEP
Juana	8-TEA	7- TEA	7- TEA	TEA
Cristina	8-TEA	7- TEA	7- TEA	TEA

- 7.3 El alumno/a que **no** llegue a alcanzar los objetivos, debe presentarse en la **Mesa de Diciembre** donde tendrá que entregar todos los trabajos adeudados cumpliendo con las consignas, lo mismo será en el caso de Febrero.
- 7.4 Si en las instancias anteriores no se llega a cumplir con las pautas de aprobación y la materia Taller pasa a ser una materia pendiente de acreditación, en las próximas comisiones evaluadoras se tomará un examen Teórico y Practico de todas las áreas de la materia

Jefatura de Taller

.....